

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Traslado LIQUIDACIÓN DE CREDITO ART. 446 Numeral 2o C.G.P Nº 012

FECHA: 19-oct-17

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
						Inicio	Fin
85001-31-03-003-2016-00221-00	EJECUTIVO	BANCO B.B.V.A.	DISTRILLANTAS MILLENIUM LIMITADA Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO	19/09/2017	20/10/2017	24/10/2017
85001-31-03-003-2016-00530-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	HSE & SERVICES LTDA Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO	19/09/2017	20/10/2017	24/10/2017

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

DINA ANDREA AMESQUITA GORDILLO

Secretaria